

26268 *REAL DECRETO 2269/1998, de 16 de octubre, por el que se indulta a don Jesús Ramos Fernández.*

Visto el expediente de indulto de don Jesús Ramos Fernández, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 12 de mayo de 1995, como autor de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, a la pena de multa de 30.000 pesetas y privación del permiso de conducir, o de la facultad de obtenerlo por tiempo de tres meses y un día, un delito de atentado, a la pena de seis meses y un día de prisión menor y multa de 30.000 pesetas y un delito de tenencia ilícita de armas, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1978, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de octubre de 1998,

Vengo en indultar a don Jesús Ramos Fernández las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26269 *REAL DECRETO 2270/1998, de 16 de octubre, por el que se indulta a don Carlos Romero Soltero.*

Visto el expediente de indulto de don Carlos Romero Soltero, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal de Mérida, en sentencia de fecha 13 de marzo de 1997, como autor de un delito contra la seguridad del tráfico, a la pena de multa de tres meses, a razón de 1.000 pesetas de cuota diaria y privación del derecho a conducir vehículos de motor por tiempo de un año y un día, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de octubre de 1998,

Vengo en conmutar a don Carlos Romero Soltero la pena de privación del permiso de conducir impuesta por otra de tres meses, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26270 *REAL DECRETO 2271/1998, de 16 de octubre, por el que se indulta a don Pedro Salvador López.*

Visto el expediente de indulto de don Pedro Salvador López, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia de fecha 31 de octubre de 1990, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas en casa habitada, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1983, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 16 de octubre de 1998,

Vengo en indultar a don Pedro Salvador López la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26271 *REAL DECRETO 2272/1998, de 16 de octubre, por el que se indulta a don José Luis Terán Talironte.*

Visto el expediente de indulto de don José Luis Terán Talironte, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 6 de Palma de Mallorca, en sentencia de fecha 13 de julio de 1993, como autor de un delito de quebrantamiento de condena, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de octubre de 1998,

Vengo en conmutar a don José Luis Terán Talironte la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por otra de ciento cincuenta días-multa, a satisfacer en cuotas diarias de 1.000 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26272 *REAL DECRETO 2273/1998, de 16 de octubre, por el que se indulta a don Antonio Torres Tubio.*

Visto el expediente de indulto de don Antonio Torres Tubio, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 5 de Sevilla, en sentencia de fecha 21 de enero de 1994, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas en grado de frustración, a la pena de 150.000 pesetas de multa, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de octubre de 1998,

Vengo en indultar a don Antonio Torres Tubio la pena de multa pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26273 *REAL DECRETO 2299/1998, de 23 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Dmitri Ivanov.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren don Dmitri Ivanov, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de octubre de 1998,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Dmitri Ivanov, con vecindad civil de Derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN